



Dra. Amalia Pulido

## Los partidos locales y su importancia

**Los principales** hallazgos del informe 2023 del Latinobarómetro sugieren que en América Latina se vive una recesión profunda en términos de satisfacción con la democracia. Diversos indicadores hablan de un desplome significativo en términos de percepción o de confianza. En siete países latinoamericanos, por ejemplo, la mitad o más de la ciudadanía cree que los partidos no son indispensables para la democracia: Panamá (64%), Colombia (60%), Ecuador (59%), México y Paraguay (58%) encabezan la lista. En la última década, el porcentaje de personas que piensan a los institutos políticos como indispensables para la democracia cayó del 58 al 44%.

Los partidos, sin embargo, siguen siendo una pieza clave de cualquier gobierno representativo. Su surgimiento, de hecho, fue uno de los principales distintivos del modelo de gobierno de la modernidad. Los Federalistas desde el siglo XVIII hablaban de su valor para evitar corrientes autoritarias. Las y los teóricos de la actualidad, del mismo modo, siguen hablando de su importancia en garantizar que nuestras democracias no dejen fuera al demos que las constituye.

Muchas áreas de oportunidad hay en esta materia. La participación de nuevos cuadros, la formulación de programas de gobierno realistas o el manejo adecuado de los recursos son algunas de las más salientes. El ámbito local puede dotar de soluciones a estas tendencias globales.

Los partidos locales, hoy más que nunca, serán necesarios en la tarea de expresar y canalizar las demandas sociales al proceso político. Al contar con una cercanía mucho mayor del entorno en que vive la ciudadanía pueden ser definitorios, promoviendo la participación del pueblo en la vida democrática, contribuyendo a la integración de los órganos de representación política y haciendo posible el acceso de las y los ciudadanos al ejercicio del poder público.

Especialmente en entidades plurales como el Estado de México, una diversidad de organizaciones políticas puede dar

cauce a las demandas políticas emanadas de una sociedad heterogénea.

De ahí que tenga una alta relevancia lo hecho por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en días pasados, con la instalación de la Comisión Dictaminadora para el Registro de los Partidos Políticos. Este cuerpo colegiado tiene la tarea de supervisar que las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como un partido local cumplan con todos los requisitos estipulados en nuestro código. La tarea no es sencilla. Toda vez que la Constitución reconoce a los partidos como entidades de interés público, la ley establece requisitos para su creación: deben celebrar asambleas en por lo menos 2/3 partes de los distritos o municipios y contar con la participación de por lo menos el .26% del padrón electoral en cada una de ellas.

En el Estado de México la creación de nuevos partidos políticos ha sido un desafío constante. En 2016, la organización Vía Radical para la Transformación y la Unidad Ciudadana, A.C. logró registrar su partido bajo el nombre de "Virtud Ciudadana", pero perdió su registro en 2018 al no alcanzar el 3% de la votación válida.

Un caso similar fue el del Partido Futuro Democrático, que obtuvo su registro en 2014, pero también lo perdió al no alcanzar el porcentaje requerido en las elecciones de 2015.